03 de junio de 2021.

LA PROCURADURÍA FEDERAL DEL CONSUMIDOR (PROFECO) EN COORDINACIÓN CON LA EMPRESA NISSAN MEXICANA, S.A. DE C.V., INFORMAN SOBRE EL LLAMADO A REVISIÓN PARA ALGUNOS VEHÍCULOS DE LA MARCA MODELO ALTIMA 2020.

La empresa **NISSAN MEXICANA, S.A. DE C.V.,** notifica voluntariamente a esta Procuraduría Federal del Consumidor que, identificó una condición en los vehículos año/modelo **Altima 2020**, hasta el momento en 10 unidades que ya fueron comercializadas a sus clientes finales en territorio nacional, 1 unidad que se encuentra en tránsito y 15 unidades que se encuentran en bodegas o patios de sus Distribuidores autorizados.

NISSAN MEXICANA, S.A. DE C.V. indica la condición identificada en la que el sujetador de la rótula de la barra de dirección del lado izquierdo y/o derecho no se apretó correctamente, lo que podría provocar que la rótula de la barra de dirección se desprenda del muñón de la dirección. Por lo que el cliente pudiera notar vibraciones en el volante y/o pérdida parcial repentina del control de la dirección.

La contramedida que se aplicará a todas éstas unidades es una confirmación de torque en rótulas, sin costo para los clientes.

NISSAN MEXICANA, S.A. DE C.V., implementó una campaña de servicio o llamado a revisión, la cual dio inicio a partir del 05 de abril de 2021, su duración será indefinida y estará vigente hasta que se cumpla con el 100% de los vehículos posiblemente afectados.

NISSAN MEXICANA, S.A. DE C.V., indica que los medios de comunicación que utilizará para contactar a sus clientes, consisten en llamar a los números de teléfono celular o teléfono fijo, enviar correos electrónicos, mensajes de texto

y cartas dirigidas a sus domicilios dependiendo del tipo de datos de contacto que hayan sido otorgados por los clientes y con los que cuente **NISSAN MEXICANA, S.A. DE C.V.,** en relación a las unidades que ya fueron comercializadas a sus clientes en territorio nacional.

El mecanismo consistirá en contactar a sus clientes que hubieran adquirido alguno de los vehículos que potencialmente pudieran presentar las condiciones identificadas. Al ser contactados por el call center, se les indicará a los consumidores que pueden acudir de forma inmediata a la Red de Distribuidores Autorizados Nissan en todo el territorio nacional para que se realice una revisión a su vehículo e identificar la necesidad del cambio del componente involucrado en este llamado a revisión.

Paralelamente, cuando alguno de los vehículos involucrados ingrese a cualquier tipo de servicio en alguno de los distribuidores autorizados de la marca Nissan, serán pasados a una revisión para identificar la necesidad de aplicar la contramedida determinada en éste llamado a revisión, desde luego esto no generará costo alguno a los consumidores.

Las versiones de los vehículos involucrados son:

DESCRIPCIÓN	TOTAL	Imagen de referencia
Altima 2020	26	
TOTAL	**26**	

Finalmente, se invita a los consumidores que hayan realizado cambio de propietario, que informen a través de los medios señalados, los datos de contacto de los propietarios actuales.

PROFECO seguirá ALERTA al cumplimiento de esta empresa y pone a su disposición el Teléfono del Consumidor (55) 5568 8722 en la Ciudad de México y Zona Metropolitana y 800 468 8722 en el resto del país para atender quejas y brindar asesoría.

-o0o-